Clasificando el Derecho Ambiental: Conservación de parques urbanos en Cajamarca (Perú) y Chilpancingo de los Bravo (México)

Autor: Sofía Valeria Durán Chacón (2026) "Clasificando el Derecho Ambiental: Conservación de parques urbanos en Cajamarca (Perú) y Chilpancingo de los Bravo (México)". Publicado en noviembre del 2026. Disponible en: https://acadeobia360.com/articulos/clasificando-el-derecho-ambiental

Palabras clave: Derecho Ambiental, Conservación, Parques urbanos, Cajamarca, Chilpancingo de los Bravo, Políticas públicas, Gestión ambiental, Participación ciudadana, Sostenibilidad, Colaboración, Medio ambiente sano, Equilibrado, Áreas verdes, Responsabilidad colectiva, Derecho a un medio ambiente sano.

Resumen: El presente artículo científico se enfoca en la clasificación del derecho ambiental en relación con la conservación de parques urbanos en Cajamarca (Perú) y Chilpancingo de los Bravo (México). Se analizan las políticas y estrategias implementadas en ambas ciudades para la gestión y protección de estas áreas verdes, así como los desafíos y oportunidades que enfrentan en su implementación. Se destaca la importancia de la participación ciudadana, promover prácticas sostenibles y establecer mecanismos de colaboración entre gobiernos, la sociedad civil y sector privado para garantizar el pleno desarrollo de nuestro derecho a un ambiente sano y equilibrado, desde la conservación y recuperación de dichas áreas verdes. Adicional a ello, se subraya la importancia del cuidado y mantenimiento de los parques urbanos, como una estrategia para impulsar una responsabilidad colectiva y asegurar el derecho a un medio ambiente sano para las comunidades locales.